



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1989

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 18 JUN. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 276 del 09 de Abril del 2015 que adjudica a la Empresa Sociedad Energía Renovable Enervial Limitada, Rut N° 76.229.848-1, para la Propuesta Pública "Provisión e Instalación de Balizas Led Solares".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1574 del 28 de Mayo del 2015 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública " Provisión e Instalación de Balizas Led Solares"
3. La carta de fecha 15 de Junio de 2015 de la Empresa Formas Viales Limitada, mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18 de Junio del 2014 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra " Provisión e Instalación de Balizas Led Solares", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Walter Jacobi Baumann, Director de Tránsito y Transporte Público.
- Sr. Felipe Velasquez, Ingeniero en Tránsito.
- Sr. Jaime Cifuentes Carrillo, Jefatura Dpto. Alumbrado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRACION MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



WJB/JHV/pvs

- c.c.
- *Unidad de Propuestas
 - *Dirección de Control
 - *Dirección de Tránsito
 - *Jaime Cifuentes (Dpto. de Alumbrado Público)
 - *Of. de Partes.